

ANEXO VI

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE MATRÍCULA

(PARA LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL,
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO)

El alumno/ con DNI..... ,
y número GIR:..... matriculado en:

Centro:.....

Enseñanza:

Curso:

Solicita,

De acuerdo con la disposición sexta del Decreto 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, en la Comunidad Autónoma de Aragón. La suspensión temporal (s.t) de matrícula en el centro al que se dirige la solicitud.

Desde (indicar fecha inicio s.t.) (dd/mm/aaaa):.....

Hasta (indicar fecha fin s.t.) (dd/mm/aaaa) :

Por motivo:

(De acuerdo con la disposición sexta del Decreto 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón)

☐ a)
☐ b)

Razones laborales, perfeccionamiento profesional o situaciones familiares (hasta 4º de la ESO).
Por estudios fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del interesado/a (si es mayor de edad), padre, madre o tutor/a¹

Fdo.: _____

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Planificación y Equidad.
La finalidad de este tratamiento es la gestión de la escolarización de alumnado en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios de titularidad del Gobierno de Aragón, así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón.
La legitimación para realizar el tratamiento de datos la da el cumplimiento de una obligación legal.
Sus datos personales no se comunicarán a terceros destinatarios salvo obligación legal.
Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.
Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=59

¹ Salvo que la solicitud sea presentada por los tutores/as legales o por el solicitante mayor de 18 años, el progenitor solicitante se compromete a informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor solicitante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.